

Serie Talleres de participación ciudadana

# 3

## Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos



Comités ciudadanos y consejos  
de los pueblos 2013-2016







CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejero presidente MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA  
Consejeras y consejeros electorales YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA  
CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA  
DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS  
GABRIELA WILLIAMS SALAZAR  
Secretario ejecutivo BERNARDO VALLE MONROY

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietario JUAN DUEÑAS MORALES  
Suplente ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietario RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ  
Suplente AARÓN JIMÉNEZ PAZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietario RIGOBERTO AVILA ORDÓÑEZ  
Suplente JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA

PARTIDO DEL TRABAJO

Propietario ERNESTO VILLARREAL CANTÚ  
Suplente ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Propietaria ZULY FERIA VALENCIA  
Suplente YURI PAVÓN ROMERO

MOVIMIENTO CIUDADANO

Propietario ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE  
Suplente HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA

NUEVA ALIANZA

Propietaria HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO  
Suplente JOSÉ ALEJANDRO PARDAVÉ ESPINOSA

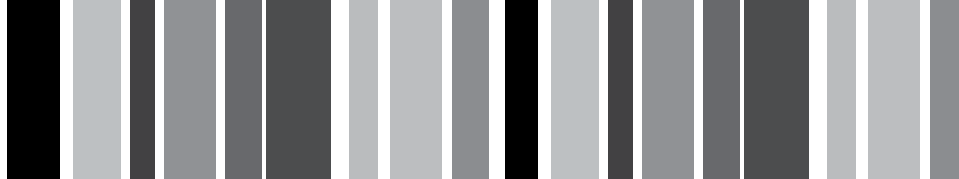
MORENA

Propietario FROYLÁN YESCAS CEDILLO

PARTIDO HUMANISTA

ENCUENTRO SOCIAL

Propietario JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES  
Suplente HUMBERTO GUTIÉRREZ MEJÍA



# **Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos**

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### PRESIDENTE

Mauricio Rodríguez Alonso | Consejero electoral

### INTEGRANTES

Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas | Consejero electoral

Noemí Luján Ponce | Consejera electoral

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Juan Dueñas Morales, propietario; Elsy Lilian Romero Contreras, suplente • **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** René Muñoz Vázquez, propietario; Víctor Manuel Camarena Meixueiro, suplente • **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Rigoberto Ávila Ordoñez, propietario; José Antonio Alemán García, suplente • **PARTIDO DEL TRABAJO:** Ernesto Villarreal Cantú, propietario; Oscar Francisco Coronado Pastrana, suplente • **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** Zuly Fera Valencia, propietaria; Yuri Pavón Romero, suplente • **MOVIMIENTO CIUDADANO:** Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario; Hugo Mauricio Calderón Arriaga, suplente • **NUEVA ALIANZA:** Herandeny Sánchez Saucedo, propietaria; José Alejandro Pardavé Espinosa, suplente • **MORENA** • **PARTIDO HUMANISTA** • **ENCUENTRO SOCIAL**

Documento aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana en su décima sesión extraordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2014.

### CONTENIDOS

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Ricardo Chincoya Zambrano | Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva

Marisela Ayllón Mendoza | Directora de Formación y Desarrollo Participativo

Isela de Jesús González Flores | Subdirectora de Formación

Yamile Rodríguez Domínguez | Analista

Gustavo Bárcenas Rosas | Analista

Alfredo Mecatl Morales | Analista

Jesús Escobedo Izquierdo | Asistente administrativo

### DISEÑO Y EDICIÓN

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

Raúl Ricardo Zúñiga Silva | Director ejecutivo

Coordinación editorial | María Ortega Robles

Corrección de estilo | Nilda Ibarguren Bernat

Diseño | Xavier Aguilar Barragán

Formación | Kythzia Cañas Villamar

Primera edición, noviembre de 2014

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan

14386 México, D. F.

[www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

ISBN: 978-607-7989-82-0 (colección)

ISBN: 978-607-8396-30-6

Impreso y hecho en México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-8396-34-4

# Contenido

Presentación .....	7
Introducción.....	9
Objetivos de la capacitación .....	13
Objetivo general .....	13
Objetivos específicos .....	13
Diseño de proyectos para presupuesto participativo .....	15
Diagnóstico de tu comunidad.....	19
Elaboración de proyectos.....	23
Definición de proyectos específicos para presupuesto participativo: Consulta Ciudadana .....	34
Ejecución y seguimiento .....	40
Proyectos de presupuesto participativo exitosos en la Ciudad de México .....	49
Proyectos de mediano plazo: la continuidad de los presupuestos participativos exitosos .....	53
Otros proyectos exitosos .....	64

Reflexiones finales.....	75
Autoevaluación.....	77
Glosario.....	81
Fuentes consultadas.....	83





## Presentación

¿Qué es la participación ciudadana?, ¿para qué sirve la ley en la materia?, ¿cómo funcionan los órganos de representación ciudadana?, ¿qué herramientas existen para mejorar y fomentar las actividades en cada colonia y pueblo del Distrito Federal?, ¿cómo solucionar conflictos entre vecinos?, ¿cómo llevar a cabo proyectos exitosos que permitan mejorar las condiciones de vida en nuestras comunidades?

Durante los últimos años, en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) hemos escuchado y recogido estas y otras preguntas, formuladas por integrantes de comités ciudadanos, de consejos de los pueblos, de organizaciones ciudadanas y por ciudadanos interesados en participar dentro de su comunidad.

Por esa razón, hemos diseñado un nuevo programa para la capacitación, la educación, la asesoría y la comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, de las organizaciones ciudadanas, de los servidores públicos y de la ciudadanía en general, con el que intentamos responder de manera más puntual y efectiva a las interrogantes y preocupaciones expresadas por los ciudadanos.

A través de los espacios de encuentro que se generen en los cursos, talleres, pláticas, conferencias y otras actividades que el IEDF promueva, estableceremos un mejor vínculo con los inte-

grantes de los órganos de representación ciudadana y con los ciudadanos en general.

Buscamos formas más abiertas y directas de relación; por ello ofrecemos, dentro de la serie denominada *Talleres de participación ciudadana*, herramientas, datos, información y elementos prácticos que permitan un mejor ejercicio de la ciudadanía.

Estamos ciertos de que fomentando la organización de las comunidades y una participación efectiva fortaleceremos la democracia y transformaremos nuestra realidad.

Tenemos la confianza de que podremos caminar juntos y convertirnos en aliados en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los habitantes y ciudadanos de las colonias y pueblos de esta ciudad.

# Introducción<sup>1</sup>

En la Ciudad de México, la participación ciudadana es uno de los derechos políticos más trascendentes que tienen sus ciudadanos para tomar decisiones e influir en las resoluciones que afectan a la población de la capital.

Una de las formas que tienen los habitantes y ciudadanos de ejercer y promover ese derecho ha sido, en los últimos años, la implementación de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo.

Dicha consulta es organizada cada año por el IEDF y tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía sobre los proyectos que presentan los propios vecinos para elegir aquellos que se consideran prioritarios dentro de cada colonia y cada pueblo originario. De esta manera, la ciudadanía define la aplicación de una parte de los recursos públicos: el **presupuesto participativo**.

El ejercicio para definir estos proyectos, así como el seguimiento de su ejecución y evaluación, representa un paso muy

---

<sup>1</sup> En el Instituto Electoral del Distrito Federal reconocemos la necesidad y la importancia de prevenir la discriminación en todas las áreas del quehacer humano, lo que debe reflejarse en el uso del lenguaje como parte de las acciones afirmativas que permiten avanzar en la cultura de la igualdad. En este sentido, precisamos que con el fin de facilitar la lectura del presente material por los participantes, el uso de conceptos tales como ciudadano, vecino, habitante o participante deben entenderse en su acepción amplia, que incluye tanto a hombres como a mujeres.

importante en el camino hacia la construcción de ciudadanía, pues amplía las posibilidades de intervención y participación de la población en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus colonias y pueblos originarios, a la par que se genera un proceso educativo en el que la ciudadanía aprende en la práctica cómo ejercer sus derechos.

Ciertamente, los montos limitados del presupuesto participativo –3% del presupuesto de cada delegación, que se divide entre el número de colonias y pueblos que la integran– y los casos en los que por alguna razón no se pueden ejercer los recursos de dicho presupuesto lentifican el proceso que la sociedad de la capital viene caminando para incidir en la política pública de la Ciudad.

Por ello, este manual tiene el propósito de brindar información útil que contribuya a mejorar las habilidades que los ciudadanos tienen para diseñar y elaborar proyectos de beneficio comunitario, con la intención de afianzar la colaboración ciudadana en el ejercicio de los instrumentos de participación que dispone la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.<sup>2</sup> Estas páginas reúnen la experiencia que dentro del IEDF hemos acumulado a partir de la puesta en marcha de los ejercicios de consulta sobre presupuesto participativo en los que la ciudadanía ha participado de manera activa.

La información está organizada en dos partes: en la primera se presenta una guía para la elaboración de proyectos, con los requisitos que se deben cumplir para presentarlos en el marco de la consulta ciudadana.

---

<sup>2</sup> En adelante la llamaremos Ley de Participación Ciudadana.

En la segunda parte se recupera la experiencia mediante la descripción de algunos proyectos que son ejemplo de organización y participación de la representación ciudadana y de quienes viven en las colonias y pueblos del Distrito Federal.

Confiamos en que la exposición y revisión de las experiencias exitosas en diversas colonias y pueblos ayudará y motivará a la ciudadanía y a quienes integran la representación ciudadana a plantearse nuevas formas de organización y coordinación para lograr metas a más largo plazo que no sólo contribuyan a mejorar algunas condiciones en sus comunidades, sino que impacten de manera más amplia y profunda en el desarrollo de la Ciudad.





# Objetivos de la capacitación

## OBJETIVO GENERAL

Que quienes participen identifiquen las diferentes etapas del proceso para la definición de proyectos específicos en materia de presupuesto participativo y conozcan proyectos que han resultado exitosos durante la puesta en marcha de esta política pública.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◇ Identificar cada etapa del proceso para la definición de proyectos específicos en materia de presupuesto participativo.
- ◇ Distinguir el nivel de participación de cada una de las instancias que intervienen en el proceso para definir los proyectos específicos.
- ◇ Reconocer la importancia del seguimiento del proceso, desde su inicio hasta su conclusión y evaluación.
- ◇ Determinar los datos básicos de una propuesta de proyecto específico, a fin de contar con elementos que permitan llenar el formato de registro para presentarlo.
- ◇ Conocer proyectos que han resultado exitosos durante la ejecución del presupuesto participativo.





## Diseño de proyectos para presupuesto participativo

La Ley de Participación Ciudadana fue modificada en 2010 con la adición de elementos a partir de los cuales las jefaturas delegacionales han debido incluir en sus proyectos anuales de presupuesto el denominado **presupuesto participativo**.

El **presupuesto participativo** se define en la ley como “aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal”.<sup>3</sup>

A partir de ello y tras los ejercicios realizados, ciudadanía y autoridades hemos aprendido que la participación de cada uno de los actores que intervienen en las diferentes etapas del proceso es fundamental, pues de ello depende, en gran medida, el éxito o fracaso de un proyecto.

En este manual presentamos una ruta para facilitar tu participación y, al mismo tiempo, ubicar distintos elementos que intervienen en el desarrollo del presupuesto participativo. Al leer sus páginas, conocerás o recordarás las etapas en que se desarrolla esta política pública, quiénes son autoridades en

---

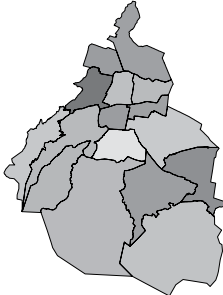

<sup>3</sup> Artículo 83 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

materia de presupuesto participativo y otras autoridades que intervienen y, sobre todo, cuál es tu papel como representante y/o como ciudadano. Cada etapa se encuentra dentro de **un proceso de planeación**, es decir, de organización de acciones para llevar a cabo un objetivo concreto.

En la siguiente tabla podrás ubicar de manera general las fases, y también conocer cuál es la intervención de la ciudadanía y de las autoridades en cada una. Posteriormente, las describiremos una por una y propondremos actividades y ejercicios que te ayudarán a comprenderlas.

### Etapas para definición y seguimiento de proyectos específicos para presupuesto participativo

Actores	Diagnóstico	Elaboración de proyectos	Definición de proyectos específicos (Consulta Ciudadana)	Ejecución y seguimiento
 <p>Órganos de representación ciudadana (ORC) y ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Conocimiento de la comunidad</li> <li>◇ Detección de necesidades</li> <li>◇ Búsqueda y valoración de soluciones</li> <li>◇ Jerarquización de los problemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Presupuestación inicial</li> <li>◇ Preparación de la carpeta del proyecto y llenado del formato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Presentación del proyecto ante el IEDF</li> <li>◇ Promoción y presentación de proyectos en los foros de difusión dentro de las colonias y pueblos originarios</li> <li>◇ Emisión de opinión durante la jornada de consulta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Comunicación estrecha con la jefatura delegacional para conocer el avance de los trabajos</li> <li>◇ Seguimiento y acompañamiento del proceso de ejecución del proyecto</li> <li>◇ Supervisión y monitoreo de la calidad de los trabajos</li> <li>◇ Información constante a la ciudadanía sobre el avance y la conclusión del proyecto</li> </ul>

Actores	Diagnóstico	Elaboración de proyectos	Definición de proyectos específicos (Consulta Ciudadana)	Ejecución y seguimiento
 <p>Jefaturas delegacionales</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Apoyo técnico para la elaboración del proyecto y la determinación de los costos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Colaboración para la difusión de la consulta</li> <li>◇ Otorgamiento de los apoyos necesarios para la realización de la consulta</li> <li>◇ Valoración de la viabilidad técnica, jurídica, financiera y legal de cada proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Inclusión de los proyectos específicos definidos durante la consulta ciudadana en su Programa Operativo Anual</li> <li>◇ Ejecución de los proyectos definidos durante la consulta ciudadana</li> <li>◇ Información constante a los ORC sobre el avance y ejecución del proyecto</li> </ul>
 <p>Instituto Electoral del Distrito Federal</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Emisión de la convocatoria para la celebración de la consulta ciudadana para la definición de proyectos específicos para el presupuesto participativo</li> <li>◇ Recepción de los proyectos</li> <li>◇ Remisión de los proyectos a las jefaturas delegacionales para que sean opinados</li> <li>◇ Implementación de la consulta ciudadana</li> <li>◇ Validación y entrega de los resultados</li> </ul>	

Actores	Diagnóstico	Elaboración de proyectos	Definición de proyectos específicos (Consulta Ciudadana)	Ejecución y seguimiento
 <p>VI LEGISLATURA <b>Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)</b></p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Apoyo en la difusión de la consulta ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Discusión y aprobación del presupuesto</li> <li>◇ Revisión de la cuenta pública por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México</li> </ul>
 <p><b>Gobierno del Distrito Federal</b></p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Apoyo en la difusión de la consulta ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Integración de las propuestas de presupuesto de las delegaciones</li> <li>◇ Remisión del proyecto de presupuesto a la ALDF</li> <li>◇ Atención de posibles quejas o denuncias por incumplimiento en la ejecución y/o calidad del proyecto (contralorías)</li> </ul>

Ten presente que intervienen distintas instancias en uno u otro momento del proceso, y que la ciudadanía es la única con presencia permanente: es la que da origen al proyecto, la que lo vigila, la que le da seguimiento y la que recibe sus beneficios.



## DIAGNÓSTICO DE TU COMUNIDAD

Una vez que conocen su colonia o pueblo originario, que la (o lo) han recorrido, que ubican sus límites geográficos, que saben cuáles son los recursos con que cuenta (infraestructura, recursos humanos y materiales), que saben cuáles son las figuras con presencia o influencia en la zona, que han platicado con los representantes de manzana y con los vecinos y vecinas, entonces están en posibilidades de realizar un **diagnóstico**.<sup>4</sup>

**Diagnosticar**<sup>5</sup> significa recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza. Es la primera etapa dentro del proceso de planeación, ya que para definir acciones concretas se debe conocer la problemática de la comunidad. En medicina, este término implica determinar una enfermedad mediante el examen de sus síntomas; si trasladamos esa definición a la vida social, encontraremos que diagnosticar es hacer una revisión de la comunidad para detectar problemas y proponer soluciones.

Cuando hablamos de **diagnosticar** dentro de una comunidad es importante considerar que la recolección de información y su análisis deben ser realizados en conjunto por quienes viven en la propia comunidad, pues nadie conoce mejor su realidad. Es decir, se propone la utilización del **diagnóstico participativo**.

El **diagnóstico participativo** comprende una serie de etapas en las que las personas involucradas piensan y reflexionan en conjunto sobre la situación de la comunidad, buscan alternativas de solución, se comprometen para mejorar esas condiciones y actúan en consecuencia.

<sup>4</sup> Para mayor información revisa el manual *Gestión para el desarrollo comunitario*, México, IEDF (Talleres de participación ciudadana, vol. 2), 2014.

<sup>5</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, en <<http://goo.gl/Wvo8DM>>, consultado en julio de 2014.

La realización de un **diagnóstico participativo** es el espacio propicio para fomentar la aplicación de los principios de la participación ciudadana, porque en ese proceso la población es más que una fuente de información, ya que interviene en el planteamiento de metas y objetivos, la búsqueda de soluciones y la elaboración del plan de trabajo.



Si construimos el proyecto de manera conjunta, adquirimos el compromiso de participar y ser corresponsables de lo que sucede en nuestra comunidad.

### Actividad 1

Los problemas y las necesidades que enfrenta cada colonia y cada pueblo originario son muy variados y corresponden a temas distintos: educación, medio ambiente, falta de servicios, seguridad pública, etcétera. Por ello, te proponemos que para elaborar una idea de proyecto para tu colonia o pueblo, quienes participan sigan los pasos que se describen a continuación:

- a) **Identificar los problemas particulares de tu comunidad:** Junto con el resto de las y los integrantes del comité o consejo, con los representantes de manzana, con las organizaciones ciudadanas y con la ciudadanía en general, quienes vayan a realizar el diagnóstico deben elaborar un listado de las problemáticas y necesidades que hayan identificado en sus recorridos y su reconocimiento de la colonia o pueblo.

Tema	Descripción general de la problemática

b) A continuación, debemos **jerarquizar** esos problemas, es decir, apuntarlos siguiendo un orden de importancia que vaya de mayor a menor.

Tema	Problema	Asignar un número del 1 al 5 de acuerdo con su importancia

c) Una vez que se cuenta con la lista y se sabe cuál es el problema número uno, entonces se debe pensar en **opciones de solución**.

Para encontrar la idea del proyecto que se quiere realizar se debe valorar cada una de las opciones de solución, visualizando las ventajas y desventajas de cada propuesta. En las ventajas se deben considerar los recursos con que cuenta la comunidad (infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, etcétera).

Cabe señalar que los diagnósticos muestran problemas que no necesariamente se resuelven con el presupuesto participativo, pero contar con información suficiente acerca de sus causas y consecuencias ayuda a diseñar estrategias para su atención a largo plazo. Para ello, debemos tener un panorama amplio de recursos y esquemas de atención que ofrecen diversas dependencias del gobierno federal. Suggerimos revisar el manual *Gestión para el desarrollo comunitario*, que también publica el instituto electoral para el trabajo de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.<sup>6</sup>

**Problema prioritario:**

Alternativas de solución	Ventajas	Desventajas

<sup>6</sup> Instituto Electoral del Distrito Federal, *Gestión para el desarrollo comunitario*, op. cit.



d) Ahora, decidan en conjunto cuál será la idea que guíe su proyecto.

Idea para la elaboración del proyecto:

## ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Un **proyecto de desarrollo social** puede entenderse como una propuesta de contenido social que nace como consecuencia del deseo de mejorar la realidad en la que se vive; es también la respuesta organizada y concertada que una comunidad ofrece como alternativa de solución a una situación que la comunidad considera necesario resolver en su vida cotidiana.

La elaboración de un proyecto requiere, esencialmente, seleccionar un **problema concreto** para el que se proponga una solución **viable**, es decir, que sea posible de realizar en el contexto de una comunidad determinada con los recursos presupuestales disponibles.

Una vez que se tiene una idea clara del proyecto, el siguiente paso es escribirlo. Para ello, en el IEDF hemos elaborado un formato sencillo que será el que deberás presentar para el registro de tu proyecto en la sede distrital que te corresponde. Te mostraremos a continuación dicho formato, el que podrás encontrar en nuestro sitio de Internet: <http://www.iedf.org.mx>, al que te sugerimos ingresar de manera directa en la dirección electrónica [www.iedf.org.mx/index.php](http://www.iedf.org.mx/index.php)



Propuesta de proyecto específico para desarrollarse con los recursos del  
Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015

Nombre y clave de la colonia o pueblo originario:	
Delegación:	Dirección Distrital:

Nombre del ciudadano:	
¿Es integrante del comité ciudadano o del consejo del pueblo?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Nombre del proyecto:

Rubro General:

Describe en qué consiste:

Costo estimado conforme al  
Tabulador de Precios Unitarios  
del Gobierno del Distrito Federal:

¿Cuánta población estima que  
resultaría beneficiada?

¿Dónde se llevaría a cabo el  
proyecto?

¿Se anexan documentos?    Sí     No     ¿Cuántos?

Nombre y firma de quien presenta la propuesta	Nombre y firma de recibo de la Dirección Distrital
<div style="border: 1px dashed black; height: 40px;"></div>	<div style="border: 1px dashed black; height: 40px;"></div>

Esta propuesta se presenta de conformidad con el numeral 5, Base Segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal para participar en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.

Sitio donde se realizaría el proyecto:

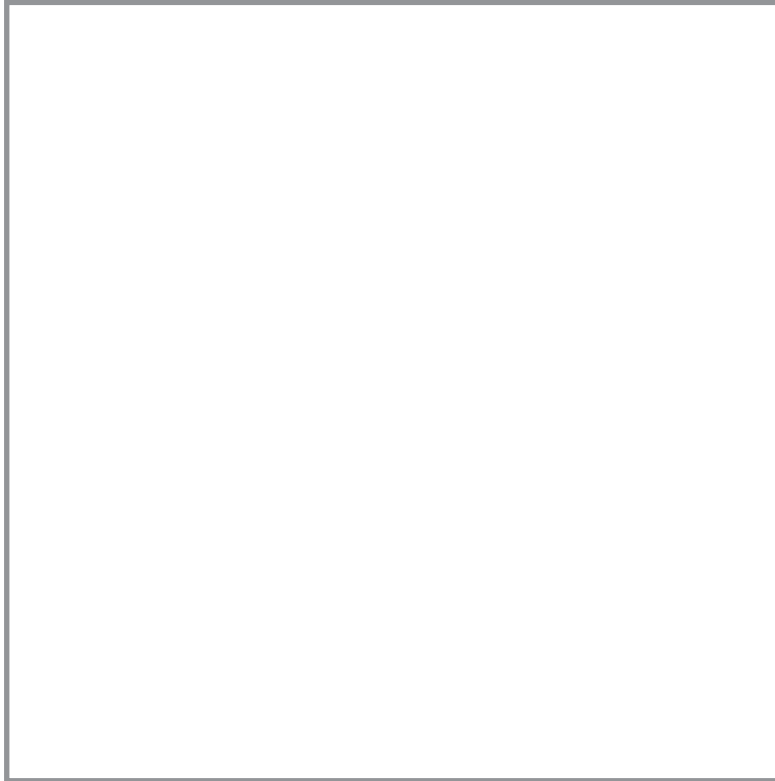
Calle y número:

Entre las calles:

Colonia:

---

Croquis de Ubicación



A continuación te explicamos paso a paso cómo llenar este formato.

### I. Sección de identificación de la colonia o pueblo

Nombre y clave de la colonia o pueblo originario: 1	
Delegación: 2	Dirección Distrital: 3

- 1) Nombre y clave de tu colonia o pueblo originario. La clave puedes obtenerla del Catálogo de Colonias y Pueblos en el sitio de Internet del IEDF: <http://www.iedf.org.mx/index.php/ubica-tu-colonia>
- 2) Nombre de la delegación a la que corresponde la colonia o el pueblo.
- 3) Número de la dirección distrital (puedes consultarlo también en la página del IEDF).

### II. Sección de identificación de quien presenta el proyecto

Nombre del ciudadano: 4	
¿Es integrante del comité ciudadano o del consejo del pueblo? 5	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

- 4) Nombre del ciudadano o la ciudadana que presenta el proyecto.
- 5) Señalar si quien propone el proyecto es integrante de un comité ciudadano, de un consejo del pueblo o no.

### III. Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto: **6**

Rubro General: **7**

Describa en qué consiste: **8**

Costo estimado conforme al Tabulador de Precios Unitarios del Gobierno del Distrito Federal: **9**

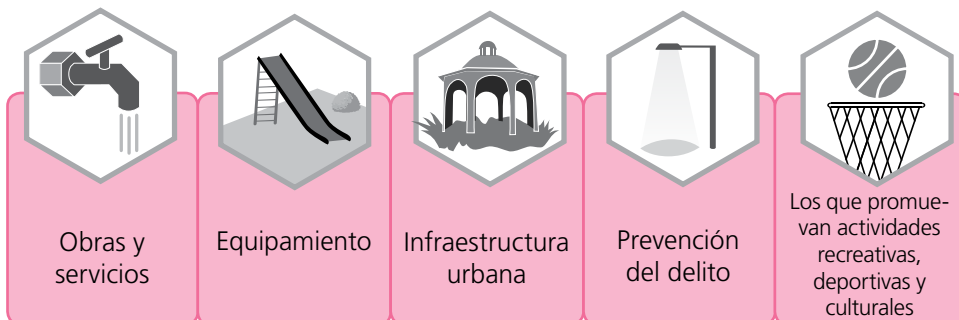
¿Cuánta población estima que resultaría beneficiada? **10**

¿Dónde se llevaría a cabo el proyecto? **11**

¿Se anexan documentos? **12** Sí  No  ¿Cuántos? **13**

6) Nombre del proyecto: éste debe aportar una idea clara del tipo de proyecto que se propone, procurando que no exista confusión, pues, en caso de que sea un proyecto que vaya a consulta, será el nombre con que se promoverá. Por ejemplo: *Construcción de teatro al aire libre en el parque*, en lugar de *Teatro para todos*.

7) Rubro general: El proyecto debe vincularse con alguno de los rubros generales establecidos en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, los cuales son:<sup>7</sup>

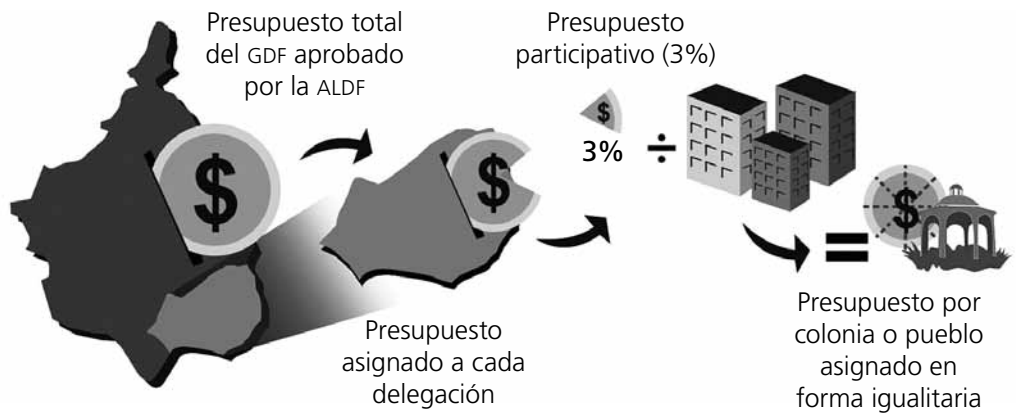


<sup>7</sup> Artículo 83 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

- 8) Descripción del proyecto específico: se realiza una explicación breve.
- 9) Costo aproximado del proyecto conforme al Tabulador de Precios Unitarios del Gobierno del Distrito Federal. Este tabulador es un catálogo general de precios a partir del cual las dependencias de dicho gobierno realizan los cálculos necesarios para su propuesta de presupuesto anual.

Si necesitas consultarlo, te recomendamos que acudas al área de Participación Ciudadana de tu delegación para que te asesoren y canalicen con el funcionario o funcionaria correspondiente. Se recomienda utilizar como base la cantidad de presupuesto participativo asignado a tu colonia durante el ejercicio fiscal en curso.

Los recursos del presupuesto participativo corresponderán a 3% del presupuesto anual de cada delegación. El monto total de recursos del presupuesto participativo de cada una de las delegaciones se divide entre el número de sus colonias y pueblos originarios, de modo que la asignación de recursos sea igualitaria.



En la siguiente tabla podrás encontrar el monto correspondiente al presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2014.

### Presupuesto participativo por delegación 2014<sup>8</sup>

Delegación	Presupuesto total 2014	Colonias y pueblos originarios	Presupuesto participativo	
			3% del total delegacional	Por comité ciudadano o consejo del pueblo
Álvaro Obregón	1,788,539,853	247	53,656,196	217,232
Azcapotzalco	1,243,990,997	111	37,319,730	336,214
Benito Juárez	1,259,336,740	64	37,780,102	590,314
Coyoacán	1,584,119,259	147	47,523,578	323,290
Cuajimalpa de Morelos	834,486,402	44	25,034,592	568,968
Cuauhtémoc	2,277,211,017	64	68,316,331	1,067,443
Gustavo A. Madero	2,913,619,610	230	87,408,588	380,037
Iztacalco	1,218,311,396	55	36,549,342	664,533
Iztapalapa	3,417,381,654	290	102,521,450	353,522
La Magdalena Contreras	804,908,668	54	24,147,260	447,171
Miguel Hidalgo	1,562,472,349	89	46,874,170	526,676
Milpa Alta	854,257,533	12	25,627,726	2,135,644
Tláhuac	1,069,498,281	57	32,084,948	562,894
Tlalpan	1,649,612,200	173	49,488,366	286,060
Venustiano Carranza	1,672,436,722	80	50,173,102	627,164
Xochimilco	1,280,726,743	76	38,421,802	505,550
<b>Total</b>	<b>25,430,909,424</b>	<b>1,793</b>	<b>762,927,283</b>	

- 10) Estimado de la población beneficiada: es un cálculo de la población que obtendrá beneficios o que aprovechará el proyecto que se presente.
- 11) Ubicación del proyecto.
- 12) Señalar si se anexa documentación adicional sobre la descripción del proyecto.
- 13) En caso de anexar otros documentos, mencionar la cantidad.

<sup>8</sup> Decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2013, p. 25.

## VI. Datos de entrega y recepción

Nombre y firma de quien presenta la propuesta	Nombre y firma de recibo de la Dirección Distrital
14	15

14) El ciudadano o ciudadana que presente el proyecto deberá anotar su nombre y firmar el formato.

15) El personal de la dirección distrital que corresponda deberá firmar haciendo constar que recibió el proyecto. No olvides llevar una copia que deberás conservar para dar seguimiento al trámite.

## V. Ubicación geográfica

Sitio donde se realizaría el proyecto: 16

Calle y número: 17

Entre las calles: 18

Colonia: 19

Croquis de Ubicación 20

16) Anotar el sitio donde se pretende realizar el proyecto: parque, cerrada, calle, etcétera.

17) Calle y número, que servirá como referencia.


18) Entre calles: permitirá una mejor ubicación del espacio donde se pretende realizar el proyecto.

19) Nombre de la colonia o pueblo.

20) Finalmente, se elaborará un mapa de ubicación del proyecto en el que se señale claramente el área donde se pretende realizarlo.



A continuación te presentamos el ejemplo de un proyecto. Si tienes dudas sobre este tema, puedes acudir a la dirección distrital que te corresponde para recibir asesoría y orientación.



**Propuesta de proyecto específico para desarrollarse con los recursos del  
Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015**

<b>Nombre y clave de la colonia o pueblo originario:</b>	
12-136 Rancho Los Colorines	
<b>Delegación:</b> Tlalpan	<b>Dirección Distrital:</b> XXXVIII

<b>Nombre del ciudadano:</b> XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
<b>¿Es integrante del comité ciudadano o del consejo del pueblo?</b>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

**Nombre del proyecto:** Guarniciones y banquetas en Huizaches

**Rubro General:** Obras y servicios

**Describe en qué consiste:** Sustitución y reparación de banquetas en la calle Huizaches, entre Transmisiones y Puente, debido a que por las condiciones en que actualmente se encuentra es difícil caminar por ella.

<b>Costo estimado conforme al Tabulador de Precios Unitarios del Gobierno del Distrito Federal:</b>	\$ 286,060.00
---	---------------

**¿Cuánta población estima que resultaría beneficiada?** 2,000

**¿Dónde se llevaría a cabo el proyecto?** Sobre la calle de Huizaches en la acera sur.

**¿Se anexan documentos?** Sí  No  **¿Cuántos?**

<b>Nombre y firma de quien presenta la propuesta</b>	<b>Nombre y firma de recibo de la Dirección Distrital</b>
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ésta propuesta presenta de conformidad con el numeral 5, Base Segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.

(Anverso del formato)

**Sitio donde se realizaría el proyecto:**

Sobre la calle de Huizaches en la acera sur.

**Calle y número:**

Huizaches en toda la calle.

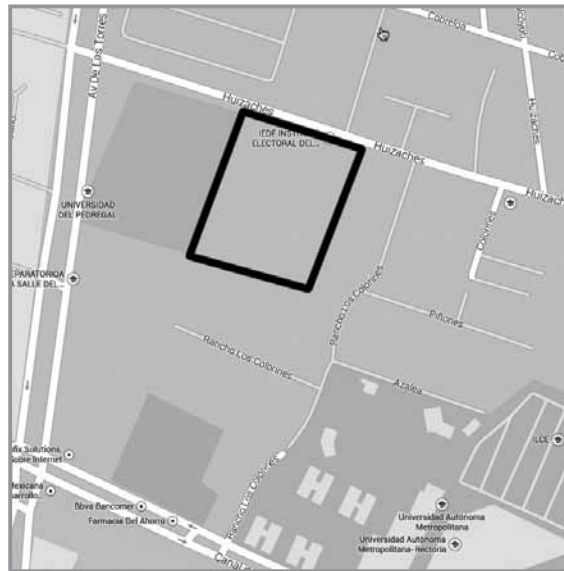
**Entre las calles:**

Transmisiones y Puente

**Colonia:**

Rancho Los Colorines

**Croquis de Ubicación**



(Reverso del formato)

Como puedes observar, en este ejemplo de formato se registran los datos básicos de la propuesta. Sin embargo, te recomendamos la elaboración de tu proyecto en un documento más detallado, el cual te servirá para darle seguimiento y evaluarlo.

Para ello, te proponemos integrar una carpeta que contenga los siguientes apartados, en los cuales podrás organizar la información de tu proyecto:

- a. Carátula (datos generales del proyecto)
- b. Ubicación geográfica
- c. Características e historia de la comunidad
- d. Justificación o fundamentación del proyecto (razones por las cuales se eligió ese proyecto)
- e. Objetivos (qué se pretende lograr con el proyecto y para qué)
- f. Plan de trabajo (actividades, tiempos y responsables)
- g. Documentación (planos, estudios, oficios y otros documentos relevantes)
- h. Presupuesto (se debe detallar lo que se requiere para la realización del proyecto, cuánto se necesita de cada cosa y su costo, además de señalar el origen o la forma en que se obtendrán los recursos).



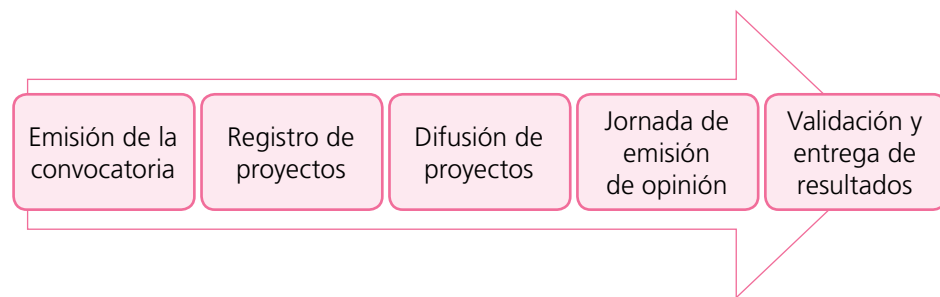
## Actividad 2

Llena el formato que te presentamos en la página 24, el cual deberás entregar únicamente en la dirección distrital que te corresponda, para continuar con el procedimiento de registro de proyectos del presupuesto participativo. Para saber cuál es la dirección distrital que te corresponde y su domicilio, visita nuestro sitio de Internet: <http://iedf.org.mx>, ingresando de manera directa en la dirección electrónica [www.iedf.org.mx/index.php](http://www.iedf.org.mx/index.php)

## DEFINICIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: CONSULTA CIUDADANA

La Ley de Participación Ciudadana establece que la forma en que se determinarán los proyectos para la aplicación del presupuesto participativo será a través de una consulta ciudadana que se deberá realizar cada año en el mes de noviembre, convocada y organizada por el IEDF.

El desarrollo de dicha consulta se presenta en cinco etapas:



### *Emisión de la convocatoria*

El punto de partida del proceso para la definición de los proyectos específicos que se implementarán con el presupuesto participativo es la emisión de la convocatoria, la cual es aprobada por el Consejo General del IEDF y se difunde a través de diversos medios.

En dicho documento se establecen las bases que regirán la consulta ciudadana: fechas, lugares, horarios de los diferentes momentos del ejercicio, requisitos y modalidades en que se realizará la recepción de opiniones.

Además, debe incluir la pregunta en la que se sustenta la consulta: **De los proyectos específicos propuestos por tus vecinos, ¿cuál consideras prioritario para realizarse en tu colonia o pueblo?**

Te recomendamos que antes de iniciar los trámites para el registro de tu proyecto revises cuidadosamente la convocatoria, lo cual te ayudará a tener claridad sobre las diferentes etapas y los plazos.



### *Registro de proyectos*

El registro de proyectos se realiza de acuerdo con el siguiente esquema e inicia con la entrega del formato para la presentación de proyectos, el cual está disponible en las 40 direcciones distritales y en nuestro sitio de Internet: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx), al que te sugerimos ingresar de manera directa en la dirección electrónica [www.iedf.org.mx/index.php](http://www.iedf.org.mx/index.php)

#### Recepción de solicitudes en la dirección distrital

- ◇ En las 40 direcciones distritales, en los horarios establecidos para ello. Cada dirección distrital recibirá las solicitudes de los comités y consejos que estén dentro de su ámbito territorial.

#### Remisión de proyectos a la jefatura delegacional

- ◇ La dirección distrital cabecera de delegación envía los proyectos recibidos a las autoridades delegacionales para que éstas emitan una opinión acerca de su viabilidad física, técnica, financiera y legal.

#### Emisión de opinión de viabilidad por la delegación

- ◇ La jefatura delegacional emite opinión y la comunica a la dirección distrital cabecera de delegación, para que se publique la lista en estrados de las oficinas distritales correspondientes.

#### Preselección de los proyectos

- ◇ Será directa cuando la jefatura delegacional opine favorablemente hasta cinco proyectos en la colonia o pueblo.
- ◇ Cuando el número de proyectos con opinión a favor sea mayor de cinco, el comité, consejo o, en su caso, el consejo ciudadano delegacional efectuará la preselección de los proyectos que se presentarán en la consulta ciudadana.



Es importante recordar que en cada colonia o pueblo pueden incluirse hasta cinco proyectos en la consulta ciudadana.

### *Difusión de proyectos*

Los integrantes del comité, consejo o, en su caso, la mesa directiva del consejo ciudadano delegacional podrán realizar y coordinar foros informativos con la población de la colonia o pueblo que representen. Dichos foros tendrán los siguientes objetivos:

- ◇ Difundir la consulta ciudadana.
- ◇ Informar a la comunidad de los proyectos específicos que se someterán a su opinión.
- ◇ Comunicar las modalidades de recepción de opiniones (presencial y, en su caso, en Sistema Informático por Internet y módulos de opinión).
- ◇ Dar a conocer los domicilios donde se instalarán las mesas receptoras de opinión y los módulos de opinión.

Los foros informativos que a tal efecto convoquen los órganos de representación ciudadana (ORC) se desarrollarán de acuerdo con lo siguiente:

- ◇ Los convocará el coordinador interno (colonia), el coordinador de concertación comunitaria (pueblo) o, en su caso, el presidente de la mesa directiva del consejo ciudadano delegacional, cuando menos 24 horas antes de su realización.

- ◇ La convocatoria se colocará en lugares visibles y de gran afluencia ciudadana y se comunicará a la dirección distrital que corresponda; ambas acciones se efectuarán cuando menos 24 horas antes de la realización del foro.
- ◇ Una vez instalado el foro, en un tiempo máximo de 10 minutos por proyecto, la persona que determine el comité o el consejo informará a la comunidad las características de cada proyecto que será sometido a consulta ciudadana y su importancia para el mejoramiento de la colonia o pueblo.
- ◇ De cada foro se levantará un acta, en la que se asentará la fecha, la hora y el lugar de su realización, así como el número de asistentes.
- ◇ Se remitirá copia simple del acta a la dirección distrital que corresponda.

Además, el IEDF difundirá en las direcciones distritales y en su sitio de Internet ([www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx), al que te sugerimos ingresar de manera directa en la dirección electrónica [www.iedf.org.mx/index.php](http://www.iedf.org.mx/index.php)) los proyectos específicos que se vayan a someter a consulta ciudadana y los foros que convoquen los ORC.

### *Jornada de emisión de opinión*

De acuerdo con el Artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana, la consulta ciudadana para la definición de proyectos específicos para el presupuesto participativo deberá ser convocada por el IEDF para realizarse el segundo domingo del mes de noviembre de cada año.

¿Quiénes pueden emitir su opinión?

Pueden emitir su opinión los ciudadanos y ciudadanas cuya sección electoral corresponda a la colonia o pueblo de que se trate y que además cuenten con credencial vigente para votar con fotografía.

Para la emisión de opiniones, se instalan mesas receptoras de opinión en espacios públicos ubicados en zonas de fácil y libre acceso en cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el Distrito Federal. En dichas mesas se utilizan papeletas que contienen el número de identificación de los proyectos que están siendo sometidos a opinión.

Adicionalmente, se coloca en un lugar visible un cartel en el que se anotan los proyectos a opinar y algunas de sus características, a fin de que la ciudadanía los conozca y cuente con elementos para elegir aquel que considere de mayor relevancia.

CARTEL GUÍA DAPC 04

Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015

**Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015.**

COLONIA O PUEBLO: \_\_\_\_\_

PROYECTOS ESPECÍFICOS PRESELECCIONADOS POR TU COMITÉ CIUDADANO, CONSEJO DEL PUEBLO O, EN SU CASO, CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL

<b>1</b>	PROYECTO ESPECÍFICO: _____
<b>2</b>	PROYECTO ESPECÍFICO: _____
<b>3</b>	PROYECTO ESPECÍFICO: _____
<b>4</b>	PROYECTO ESPECÍFICO: _____
<b>5</b>	PROYECTO ESPECÍFICO: _____

REDUCCIÓN PARA VISTA AL 25.16% TAMAÑO REAL 68 X 88 CMS

**1** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_

Cartel con los proyectos



En los ejercicios recientes de consulta ciudadana el IEDF ha implementado diversas modalidades para facilitar la emisión de opiniones de la ciudadanía, en particular las que corresponden al Sistema Informático por Internet. Te sugerimos visitar nuestro sitio web, <http://www.iedf.org.mx>, ingresando de manera directa en la dirección electrónica [www.iedf.org.mx/index.php](http://www.iedf.org.mx/index.php). Allí podrás encontrar la convocatoria y toda la información detallada sobre la jornada de emisión de opiniones.

Muy importante: cada persona con derecho a voto **podrá utilizar una sola modalidad**, pues a cada ciudadano o ciudadana **le corresponde emitir sólo una opinión**.

Una vez cerrada la emisión de opiniones, en las mesas receptoras de opinión se realiza el escrutinio y cómputo de los resultados, es decir, la clasificación, el conteo y la suma de las opiniones que obtuvo cada uno de los proyectos. Después de hecho esto, se coloca un cartel con los resultados.

Cabe mencionar que cuando existe modalidad por Internet, los responsables de las mesas receptoras de opinión cuentan con un acta en la que están asentados los resultados de la emisión de opinión por Internet. A esos resultados, los responsables de la Mesa Receptora de Opinión suman los resultados obtenidos en la modalidad presencial.

Es importante mencionar que la jornada para la emisión de opinión da inicio en el primer minuto en que existe la posibilidad de opinar por Internet y concluye con el cierre de las mesas receptoras de opinión.



### *Validación y entrega de resultados*

Cada dirección distrital calendariza la validación de resultados en las colonias y los pueblos originarios que se encuentran dentro de su delimitación territorial, de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria. A esta validación se invita a los integrantes del comité ciudadano o el consejo del pueblo.

Una vez que cuenta con la documentación que contiene los resultados validados de la consulta ciudadana por colonia y pueblo, el IEDF los envía al jefe de Gobierno, a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Participación Ciudadana de la ALDF, a los 16 jefes delegacionales y a los consejos ciudadanos delegacionales –a través de los presidentes de las respectivas mesas directivas–, para su difusión y para que sean considerados en los proyectos de presupuesto de las delegaciones.

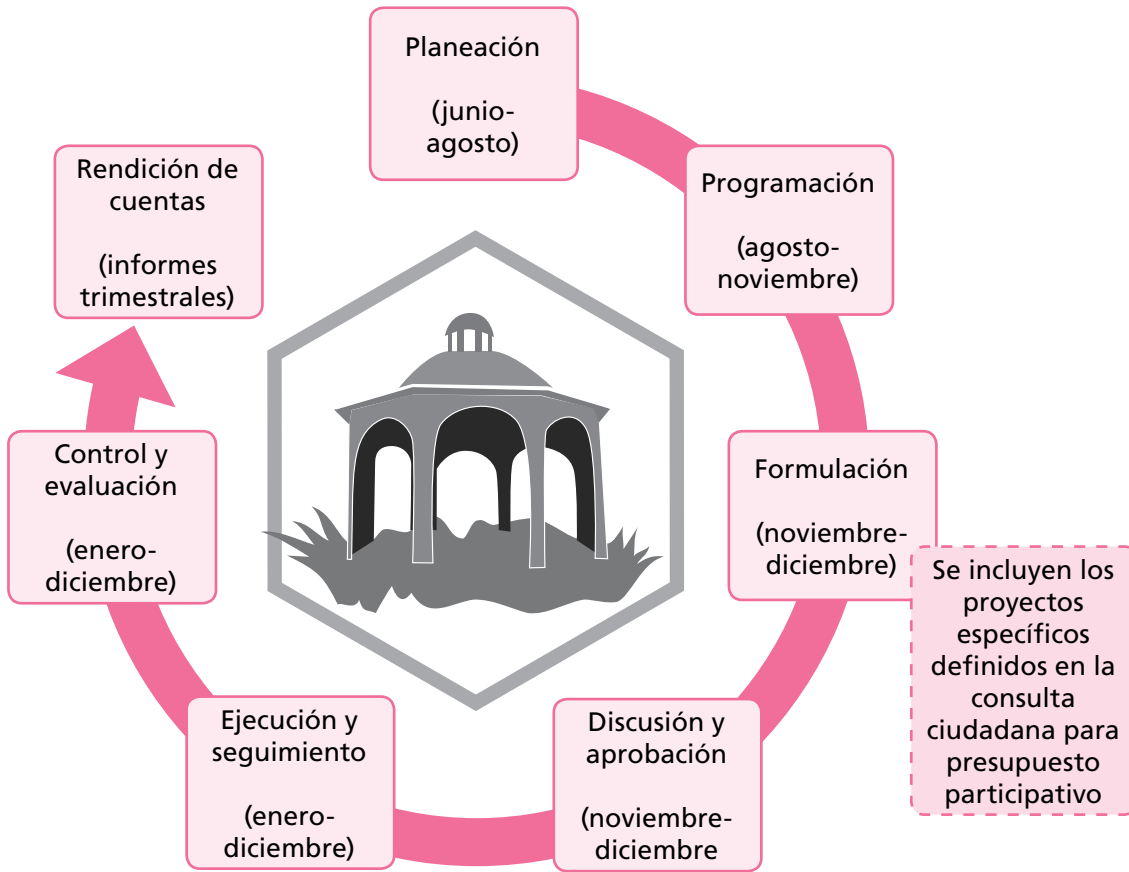
## EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

¿Qué pasa una vez que se definieron los proyectos específicos en los que se aplicará el presupuesto participativo y se enviaron los resultados a las jefaturas delegacionales para que los incluyan en sus proyectos de presupuesto?

Para explicarlo, recordemos que al principio de este manual se estableció que el **presupuesto participativo** es parte de un **proceso de planeación**, en este caso, del presupuesto de la Administración Pública del Distrito Federal. Ese presupuesto es un **plan de acción de los gastos** que realizarán durante un año las diferentes instancias que forman dicha administración.

Ese proceso de planeación puede representarse como el ciclo en el siguiente esquema:

PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



La **planeación** corresponde al momento en que las diferentes áreas responsables de la administración pública definen sus necesidades y acciones, lo que guiará los proyectos que realicen.

Durante la **programación**, las áreas responsables de la administración pública establecen sus objetivos de corto, mediano y largo plazo, además de las acciones concretas, los responsables, las fechas, los recursos y las ubicaciones donde se realizarán; esta es la base del anteproyecto de presupuesto.

En la etapa de **formulación**, se asignan los montos que se prevé serán utilizados para la realización de cada una de las actividades programadas. Es en esta etapa cuando se deben incluir

los proyectos específicos que hayan resultado con el mayor número de opiniones a favor durante la **Consulta Ciudadana para presupuesto participativo**. Cada área formula su anteproyecto y lo envía a la Secretaría de Finanzas para la elaboración del anteproyecto de presupuesto general que presentará el jefe de Gobierno ante la ALDF.

La etapa de **discusión y aprobación** del presupuesto de la Ciudad ocurre a partir de que el jefe de Gobierno envía su anteproyecto a la ALDF, donde los diputados locales lo analizan, discuten y, finalmente, aprueban.

La **ejecución** es el periodo durante el cual se desarrollan las acciones establecidas en el proyecto de presupuesto, lo cual implica que las distintas áreas realicen los trámites para llevar a cabo la adquisición y contratación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus metas. Es la etapa en que podrán ejercerse los recursos del presupuesto participativo; va **del 1º de enero al 31 de diciembre**.

Para el ejercicio del presupuesto participativo es muy importante la presencia y participación de la ciudadanía, ya que es en este momento cuando el proyecto planteado se convierte en realidad. Por ello, la representación ciudadana, acompañada por los vecinos y vecinas, debe estar atenta a la información que la autoridad delegacional está obligada a proporcionar. Dicho acercamiento les permitirá conocer detalles como éstos:

- ◇ Monto real de la obra
- ◇ Tipo de trabajos
- ◇ Empresa que realizará la obra
- ◇ Calidad de los materiales utilizados

- ◇ Tiempo aproximado de inicio, ejecución y término de los trabajos
- ◇ Responsable de la obra

El **seguimiento** se encuentra estrechamente relacionado con la rendición de cuentas, pues no sólo se trata de que la representación ciudadana acompañe el proceso, sino que, además, difunda la información a sus representados en su colonia o pueblo.

Si el proyecto ganó, hay que verificar su desarrollo hasta que finalice:  
¡Cuentas claras!



### Actividad 3

Para dar seguimiento a los trabajos de ejecución del proyecto en el que se aplica el presupuesto participativo de tu colonia o pueblo, te sugerimos llenar la ficha que se presenta en la siguiente página.

## Ficha para seguimiento de proyecto de presupuesto participativo

Nombre de colonia o pueblo originario: _____		Delegación: _____
Clave: _____	Distrito: _____	Nombre del proyecto: _____
Rubro con el que está relacionando: _____	Nombre de la empresa que realiza la obra: _____	
Ubicación: _____ _____ _____		Nombre del responsable de la obra: _____
Nombre y firma de quien realizó la visita: _____ _____	Observaciones acerca del avance de la obra: _____ _____ _____ _____ _____	
Fecha de la visita: _____		
Incluir fotografía del avance de obra:		

Si haces un levantamiento de este tipo en cada visita que realices a la obra, contarás con datos suficientes para mantener al tanto de los avances a la población de tu comunidad, y, si es necesario, requerir información adicional a la autoridad delegacional.

**El control y la evaluación** son acciones que se realizan a lo largo del proceso y se refieren, el primero, al seguimiento del gasto y del cumplimiento de metas; el segundo, a la verificación de que los objetivos y proyectos se hayan cumplido. Para el caso del presupuesto participativo, esta etapa debe estar acompañada por quienes integran los comités y consejos, pues su participación es fundamental para conocer los avances de sus proyectos, así como la calidad y el tipo de trabajo que se realiza.

**La rendición de cuentas** se refiere a los informes sobre el cumplimiento de metas y el ejercicio de recursos financieros que las distintas áreas deben elaborar y presentar ante las diversas instancias de control. En relación con el presupuesto participativo, esa rendición de cuentas es tanto aquella que la autoridad delegacional debe realizar ante los comités y consejos, como la que éstos a su vez deben llevar a cabo con la ciudadanía que representan.

### **Acciones que las autoridades y la ciudadanía deben realizar en relación con la rendición de cuentas sobre presupuesto participativo**

Comités ciudadanos, consejos de los pueblos o, en su caso, consejos ciudadanos delegacionales

- ◇ Presentar informes semestrales sobre el ejercicio de sus funciones y el desarrollo de sus actividades (arts. 103 y 175 de la Ley de Participación Ciudadana).
- ◇ Además, los integrantes de los comités y consejos deben dar seguimiento a las acciones que realicen las delegaciones para llevar a cabo la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo.

## Jefaturas delegacionales

- ◇ Enviar a cada comité ciudadano y consejo del pueblo, a través de su coordinador interno o de concertación comunitaria, un informe pormenorizado sobre la ejecución del presupuesto participativo, el cual deberá ser enviado en un plazo no mayor de 30 días naturales después de su ejecución (Art. 54 de la Ley de Participación Ciudadana).
- ◇ Permitir el acceso a toda la información relacionada con la realización de obras y servicios –las cuales serán publicadas en los sitios de Internet de cada delegación– y proporcionada a través de los mecanismos de información pública establecidos en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal* (Art. 203 de la Ley de Participación Ciudadana).
- ◇ Los 16 jefes delegacionales remitirán a la ALDF, en los meses de abril, julio, octubre y diciembre, los informes trimestrales sobre el compromiso y la ejecución de los recursos correspondientes al presupuesto participativo, por proyecto, en cada colonia y cada pueblo originario. Dichos informes serán turnados al jefe de Gobierno y a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que se evalúe su aplicación y cumplimiento. También se turnarán a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Contaduría Mayor de Hacienda para que esta última los incorpore en la revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento (Artículo séptimo transitorio del *Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014*).

Recuerda que para apoyar esta labor y obtener información, puedes acudir a la oficina de información pública de la delegación que te corresponda o pedir asesoría al **InfoDF**, a través de su línea de atención ciudadana: **56 36 46 36**.

Para contar con mayores elementos en este tema, te sugerimos consultar también el manual que el IEDF ha elaborado, junto con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, titulado *Derecho de acceso a la información y fomento de la rendición de cuentas sobre presupuesto participativo*.

En los casos en que no se ejecuten las obras, los ciudadanos podrán asistir a las oficinas de la Contraloría de la delegación para solicitar que se averigüe por qué no se ha realizado la obra del presupuesto participativo elegida por los vecinos.



## Actividad 4

Te recomendamos que revises la convocatoria para la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo y, con base en ello, escribas en la siguiente tabla los datos que faltan. Contar con esta información te ayudará a tener claridad en los tiempos del proceso para organizar las diferentes acciones que se deben realizar.

**Fechas clave**

Actividad	Fecha o periodo
Periodo para la recepción de proyectos en las direcciones distritales del IEDF	
Remisión de proyectos por el IEDF a las jefaturas delegacionales para su opinión	
Periodo en que las delegaciones devuelven los proyectos opinados al IEDF	
Si es el caso, periodo de preselección de proyectos en el comité o consejo	
Periodo para la realización de foros informativos	
Emisión de opinión por el Sistema Informático por Internet vía remota (cuando así lo establezca la convocatoria)	
Emisión de opinión en módulos (cuando así lo establezca la convocatoria)	
Emisión de opinión en Mesa Receptora de Opinión	
Validación de resultados en la dirección distrital del IEDF (fecha y hora)	



## Proyectos de presupuesto participativo exitosos en la Ciudad de México<sup>9</sup>

Debemos destacar que los resultados del presupuesto participativo tienen un impacto real en las colonias y pueblos donde se ejecuta. Por ejemplo, desde el punto de vista **político**, su implementación logra promover la participación de la ciudadanía en razón de la dinámica que genera el diseño, pero, sobre todo, el comportamiento de las personas comprometidas en el momento de decidir y elegir el mejor proyecto para su colonia o pueblo.

Por otro lado, el **entorno económico** local llega a alcanzar cierta dinámica y desarrollo en algunas colonias y pueblos debido a que diversas obras, equipamiento urbano y servicios impactan en la seguridad de calles, senderos, andadores y parques al hacerlos más confiables y seguros para transitar, lo que promueve el desarrollo de la actividad comercial en la zona.

El **impacto social** es otro de los temas medulares de la ejecución del presupuesto participativo. Se genera un entorno más armónico con la recuperación de espacios públicos que permiten la convivencia y la práctica de actividades deportivas, culturales y sociales. Las obras y la infraestructura urbana son variadas:

---

<sup>9</sup> Agradecemos el apoyo y colaboración del personal de las direcciones distritales, quienes proporcionaron información y fotografías para la realización de este capítulo.

casas de cultura, recuperación de plazas públicas, equipamiento de gimnasios al aire libre, parques, auditorios, anfiteatros o canchas deportivas. El presupuesto participativo puede ser un instrumento eficaz para alcanzar conquistas colectivas que dejen una importante huella en el desarrollo comunitario.

Si el gasto del gobierno destinado a atender las demandas que considera cada rubro del presupuesto participativo no se ejecutara siguiendo los mecanismos y pasos dispuestos por la Ley de Participación Ciudadana, difícilmente se podría garantizar un mínimo de transparencia en la elaboración de los proyectos y en el ejercicio de sus recursos. Por eso, la aplicación de recursos públicos supone de antemano el compromiso de los órganos de representación ciudadana de dar seguimiento y acompañamiento al desarrollo y la operación del proyecto.

Un presupuesto participativo bien diseñado, con un claro diagnóstico de las necesidades reales y sentidas de la población de pueblos y colonias, pero, sobre todo, una ejecución eficiente que en tiempo y forma cumpla con sus metas estará sumando legitimidad de las autoridades locales ante la ciudadanía, que podrá sentir que en verdad las cosas comienzan a cambiar por el trabajo, desempeño y profesionalismo de las personas que conducen la administración pública local.

Y, muy importante, el presupuesto participativo permite la corresponsabilidad entre la ciudadanía y los gobernantes cuando en los hechos se comparte el ejercicio del poder de una ciudad para decidir sobre el destino y uso de una parte de los recursos públicos, que suelen ser limitados o escasos.

Debemos destacar la enseñanza que para algunas personas tiene la experiencia de participar e involucrarse en el diseño y la

ejecución del presupuesto participativo. Estas experiencias son espacios de aprendizaje en los que la población conoce métodos para identificar y jerarquizar problemas comunitarios, a fin de determinar cuáles son los prioritarios de atender y, en consecuencia, proponer proyectos planeados con un mínimo de metodología para poder hacerlos realidad.

El proceso de aplicación del presupuesto participativo es una escuela donde la ciudadanía aprende a desarrollar lazos de solidaridad y actitudes de cooperación entre vecinos, porque entienden que es mediante esos principios como se logra alcanzar las metas planteadas. Participar en los asuntos de interés común es una manera de fomentar más y mejores relaciones vecinales.

La participación de los vecinos en el ejercicio del presupuesto participativo implica además el fomento de una cultura de diálogo y compromiso mutuo con los gobernantes para lograr que el recurso sea utilizado según mandata la Ley de Participación Ciudadana.

Por último, es de destacar que el impulso tomado durante estos cuatro años de ejercicio del presupuesto participativo ha permitido la movilización de ciertos sectores organizados, y también de sectores no organizados pero sí participativos, sobre todo durante el proceso de diseño y elección de proyectos.

A continuación presentamos algunas cifras sobre el ejercicio de la consulta ciudadana para presupuesto participativo, desde la primera, realizada en marzo de 2011, hasta la de septiembre de 2013. Si bien es cierto que los porcentajes de participación han sido bajos, también lo es que representan los primeros intentos institucionales por involucrar directa y realmente a la ciudadanía en la toma de decisiones que afectan a su entorno más cercano, la colonia o el pueblo.

### Estadística de los ejercicios de consulta ciudadana para el presupuesto participativo

Consulta ciudadana	Ejercicio fiscal	Recursos del Presupuesto Participativo aprobados por la ALDF (\$)	Proyectos recibidos	Mesas Receptoras de Opinión instaladas	Ciudadanos registrados en la lista nominal	Ciudadanos que emiten opinión	Participación ciudadana (%)	Rubro con mayor número de opiniones	Consultas extraordinarias
27 de marzo 2011	2011	706,547,253	6,330	1,721	6,570,938	142,482	2.1	Prevención del delito	Plateros II
13 de noviembre 2011	2012	704,275,725	4,664	1,718	7,161,337	144,277	2.0	Obras y servicios	Linda Vista II Llano Redondo Los Cedros
Noviembre 2012	2013	751,595,100	4,685	1,751	7,200,057	Por Internet: 15,581 En MRO: 132,156 Total: 147,737	2.05	Obras y servicios	U.H. Lomas de Sotelo Condesa
Agosto y septiembre 2013	2014	762,927,283	10,735	2,514	7,344,752	Por Internet (módulos): 137,225 En MRO: 740,157 Total: 877,382	11.9	Obras y servicios	U.H. Lomas de Sotelo

FUENTE: Elaboración propia, con datos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

## PROYECTOS DE MEDIANO PLAZO: LA CONTINUIDAD DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EXITOSOS

Durante los años en que se ha implementado el presupuesto participativo en la Ciudad de México, se han desarrollado diversos proyectos con resultados importantes en beneficio de su entorno comunitario. Algunos llaman la atención debido a que en su fase de diseño la ciudadanía consideró ejercer los recursos de manera escalonada, es decir, diseñar un proyecto más ambicioso para desarrollarlo por etapas, aplicando en cada etapa el presupuesto participativo de un año.

Para su desarrollo, estos proyectos escalonados cuentan con buenos diagnósticos comunitarios, pero, sobre todo, con la participación, colaboración y voluntad de la ciudadanía, que elige dichos proyectos entendiendo que la suma de recursos reeditará en un mayor desarrollo de su colonia, y en muchos casos, de toda una región.

A continuación mostraremos diez casos de proyectos que se ejecutaron escalonadamente en dos o tres años y que consideramos exitosos por su pertinencia e impacto en el desarrollo comunitario de varias colonias y pueblos.

### *1) Cancha de futbol y juegos infantiles en unidad habitacional de la colonia La Pradera II, Gustavo A. Madero, Distrito VI*

Durante 2011, 2012 y 2013, consecutivamente se destinaron recursos para equipar la cancha de futbol con malla y colocar una techumbre en la cancha de basquetbol, además de instalar juegos infantiles.

Gracias a ello, en la colonia se desarrollan actividades deportivas y culturales, lo cual contribuyó a generar identidad y convivencia vecinal. Por ejemplo, en la cancha se organizan torneos y su acceso es gratuito.

En la cancha de basquetbol techada se llevan a cabo diversas actividades, entre otras, cursos de verano, clases de zumba y talleres de lectura.





*2) Salón de usos múltiples en unidad habitacional de la colonia San Felipe de Jesús III, Gustavo A. Madero, Distrito VI*

Durante 2011 y 2012 los vecinos de esta colonia manifestaron su interés por contar con un espacio vecinal en el cual pudieran llevar a cabo las reuniones de trabajo, por lo que impulsaron la creación de un salón de usos múltiples. También se preocuparon por remozar el espacio deportivo con el que cuenta la unidad habitacional, pensando en la necesidad que tienen los jóvenes de usar la cancha de fútbol.

Ambos proyectos se lograron sumando los recursos de dos años consecutivos.



### *3) Luminarias en la colonia Vallejo, Gustavo A. Madero, Distrito VII*

La ejecución del presupuesto participativo durante 2011 y 2012 en esta colonia tiene que ver con el rubro de seguridad pública. Durante dos años, la ciudadanía de Vallejo se ha preocupado por tener las condiciones adecuadas para poder transitar con mayor tranquilidad en su comunidad. El resultado ha sido contar con calles más iluminadas.



#### *4) Módulo vecinal en la colonia Letrán Valle, Benito Juárez, Distrito XVII*

Con la finalidad de generar un espacio para el desarrollo de diversos cursos y talleres y la celebración de eventos comunitarios, la población de esta colonia apoyó durante 2012 y 2013 la construcción de un módulo vecinal con el objeto de dar respuesta a esta necesidad de convivencia de los habitantes de la colonia.



### *5) Recuperación de espacio público en fraccionamiento de la colonia Campestre Coyoacán, Coyoacán, Distrito XXX*

Con el presupuesto participativo de 2011, 2012 y 2013, los vecinos de esta colonia han rehabilitado y dado mantenimiento a los espacios públicos, áreas verdes y camellones e instalado cámaras de seguridad y alumbrado en su parque.

El proyecto se desarrolló en tres etapas. En la primera se rellenoó con gravilla roja el área de juegos infantiles y pasillos para correr, se colocó techo en la palapa principal y se construyó una mesa para hacer trabajos manuales.

En la segunda etapa se colocaron tableros en las canchas y se instalaron pisos y una mesa para una segunda palapa, se remozó una fuente y se cambió una puerta en mal estado. En la última etapa se colocaron 27 luminarias. Todo ello trajo consigo un beneficio palpable para los vecinos y vecinas de este fraccionamiento.



*6) Mantenimiento a unidad habitacional de la colonia  
La Virgen, Coyoacán, Distrito XXX*

La ejecución de este proyecto fue posible con el ejercicio escalonado del presupuesto participativo de tres años, que permitió dar mantenimiento a esta unidad. Entre las obras que se ejecutaron se encuentran las siguientes: instalación de luminarias de poste corto para incrementar la seguridad dentro de la unidad habitacional; construcción de muros de contención en zona de alto riesgo y rehabilitación con pintura interior del tanque elevado, logrando con ello el beneficio para la población de esta unidad.



### *7) Auditorio al aire libre en la colonia José López Portillo I y II, Iztapalapa, Distrito XXXII*

Este es un caso exitoso de suma de esfuerzos entre la población de dos colonias para lograr un beneficio colectivo. Al reunir recursos del presupuesto participativo se pudo alcanzar el objetivo de contar con un auditorio al aire libre para llevar a cabo no sólo actividades recreativas, sino reuniones y otras acciones importantes para el desarrollo de la vida comunitaria, con lo cual se logra fortalecer el tejido social y comunitario.

Foros informativos, procesos educativos y sociales, además de actividades recreativas, son algunas de las acciones que se han llevado a cabo en este espacio.



8) *Casa de cultura en el pueblo de San Bartolomé  
Xicomulco, Milpa Alta, Distrito XXXIV*

Para esta comunidad, tener en pie la Casa de la Cultura Tepecuitlapa ha significado la inversión del presupuesto participativo durante tres años consecutivos: 2011, 2012 y 2013. Este proyecto, muy importante para la comunidad, requiere una inversión que supera los 6 millones de pesos, de ahí la estrategia adoptada por la ciudadanía de priorizar un proyecto y darle continuidad y seguimiento para el beneficio colectivo.



### *9) Unidad deportiva en el pueblo de San Pablo Oztotepec, Milpa Alta, Distrito XXXIV*

Para la comunidad de San Pablo, contar con buenas instalaciones deportivas permitirá a la juventud utilizar su tiempo libre de una mejor manera, además de fortalecer el tejido social entre sus habitantes, cuando familias enteras hacen uso de este tipo de espacios.

La unidad deportiva incluye acciones de imagen urbana y calidad. Estas son las únicas instalaciones deportivas para una comunidad de más de 12 500 personas mayores de 18 años. Actividades deportivas y convivencia familiar son acciones que a los vecinos les interesa promover, de ahí que por dos años consecutivos se haya votado el mismo proyecto.





### *10) Parque público en la colonia Pedregal de las Águilas, Tlalpan, Distrito XL*

Este es un proyecto en el que se han invertido los recursos de dos años, durante 2012 y 2014. Se rehabilitó y recuperó un espacio público para instalar un parque público de bolsillo,<sup>1</sup> único en la delegación Tlalpan. Anteriormente, este espacio estuvo invadido por comerciantes.

La necesidad de dar un uso distinto a este lugar permitió a la comunidad contar con un espacio público deportivo para uso y disfrute de niños, jóvenes, ancianos y familias enteras, y promover con ello la convivencia comunitaria.



<sup>1</sup> Los llamados parques de bolsillo son pequeños espacios, con una superficie entre 100 y 400 metros cuadrados, que surgen de la conversión de lugares abandonados o remanentes en áreas donde los ciudadanos se reúnen para realizar actividades cívicas, culturales y sociales. Estos novedosos espacios fomentan la convivencia vecinal, mejoran la imagen urbana, la calidad de vida de los habitantes y la salud pública, además de fortalecer la economía del comercio cercano.

## OTROS PROYECTOS EXITOSOS

A lo largo de estos cuatro años de ejercicio del presupuesto participativo se han realizado otros proyectos importantes, que por su monto no han requerido continuidad, pero que son, por la organización vecinal y por el impacto para el desarrollo de las comunidades, proyectos emblemáticos en la ciudad. A continuación presentamos algunos ejemplos.

### *1) Protección de manantial en la colonia Coyotes, Gustavo A. Madero, Distrito I*

Existe en la colonia un manantial al aire libre del que brota agua limpia. Aunque todavía no se cuenta con un estudio sobre la potabilidad del agua, la comunidad estableció como prioridad la construcción de una barda con la que se pretende resguardar el área para proteger el manantial. Este es el inicio de un proyecto más ambicioso donde confluyen otros comités con el objetivo de proteger el agua en Cuauhtepic.



## 2) Lonaria en cancha de futbol en la colonia

### *Centro de Azcapotzalco, Azcapotzalco, Distrito V*

La perseverancia y el esfuerzo de quienes integran el comité hicieron posible la colocación de una lonaria o toldo para cubrir las gradas a un costado de la cancha de futbol. Este espacio, que de por sí es un centro de concentración social, sobre todo los fines de semana, ahora cuenta con la comodidad de estar protegido del sol y la lluvia para quienes disfrutan del futbol.



### *3) Mantenimiento de unidad habitacional en la colonia Los Olivos, Gustavo A. Madero, Distrito VIII*

La impermeabilización, pintura y herrería de los edificios en las unidades habitacionales son temas básicos para mantener su buen estado. En esta unidad habitacional, los habitantes acordaron aplicar el recurso del presupuesto participativo en estos trabajos, ejerciendo así su derecho a utilizarlo de acuerdo con sus reales necesidades.



#### *4) Centro cultural en la colonia Demet Toreo (unidad habitacional), Miguel Hidalgo, Distrito XIX*

Los conflictos en la convivencia, la invasión de áreas verdes, la falta de pago de las cuotas de mantenimiento y vigilancia, entre otros, son problemas comunes en las unidades habitacionales. Ponerse de acuerdo en estos casos significa un gran reto. De manera que la construcción de un centro cultural con el objetivo de realizar en él eventos en beneficio de los habitantes implica una dedicación ejemplar. La intención de quienes habitan en esta unidad de construir un espacio digno para alojar foros, conferencias y exposiciones, entre otras actividades, fue la que dio impulso a este proyecto. El primer paso está dado. El reto de cristalizar el proyecto completo continúa.



#### *5) Recuperación de espacio público en la colonia Agrícola Oriental IV, Iztacalco, Distrito XV*

Un amplio camellón con poca iluminación nocturna y permanentes denuncias por delincuencia o por la utilización del espacio como basurero clandestino fue el origen del proyecto de recuperación de este espacio público.

Se instaló un gimnasio, que propició de forma inmediata el encuentro social a través de la práctica deportiva. Ahora, no sólo la población que vive frente al camellón goza de ese beneficio, sino que los habitantes de la colonia que utilizan la Avenida 245 como paso para llegar a la estación del metro férreo Agrícola Oriental saben de él y lo comparten.



## 6) *Barda perimetral en la Unidad Habitacional Fuerte de Loreto La Antena, Iztapalapa, Distrito XIX*

Los vecinos de esta unidad habitacional consideraron conveniente utilizar los recursos de su presupuesto participativo en la construcción de una barda perimetral que les permitiera mejorar la seguridad de la zona y generar una mejor convivencia vecinal.

Por otro lado, la obra incrementó el valor de las propiedades, por estar bajo el régimen de propiedad en condominio. No se puede dejar de lado el impacto que esta obra tuvo en la zona en cuanto a imagen urbana.



7) *Centro de salud en la colonia Guadalupe del Moral,  
Iztapalapa, Distrito XXII*

Este proyecto se ejecutó durante 2011, y el impacto que generó en el tema de salud comunitaria ha sido relevante. Con la elaboración de buenos diagnósticos, la población puede plantear proyectos que atiendan sus necesidades más apremiantes. Desde luego, este tipo de logros es el resultado de la participación, organización y acompañamiento de los vecinos e integrantes del comité ciudadano.





*8) Sendero seguro en la colonia Atlántida, Coyoacán,  
Distrito XXVII*

Con recursos del presupuesto participativo 2011, vecinas y vecinos de esta colonia rehabilitaron y remodelaron camellones y áreas verdes. Se llevó a cabo la remodelación del camellón de la Avenida Circunvalación, se colocó adoquín y se pintó el mobiliario urbano.

El impacto de esta obra se manifestó en senderos seguros para las actividades deportivas de la población. La recuperación de estas áreas significó un nuevo uso del espacio público para la comunidad de la colonia.



9) *Gimnasio al aire libre en la Unidad Habitacional  
Independencia Batán Norte, La Magdalena Contreras,  
Distrito XXXIII*

En 2012, los vecinos de esta unidad habitacional priorizaron las áreas verdes para realizar actividades deportivas. Su presupuesto se ejerció en la instalación de un gimnasio al aire libre y juegos. El impacto de esta obra reditúa en la salud de las y los usuarios de estos aparatos y en el rescate de un área para el esparcimiento y la convivencia familiar y vecinal.



*10) Mejora de la calle en la colonia Xicalhuacán,  
Xochimilco, Distrito XXXVI*

En 2012, el presupuesto participativo se utilizó para nivelar una de las calles principales de la colonia con granzón (grava triturada) como recubrimiento de la terracería. El granzón evita que se formen hoyos, charcos y lodo en el arroyo vehicular. Quienes viven junto a esta calle ya no caminan sobre el lodo que se formaba en temporada de lluvia.





## Reflexiones finales

Como hemos podido observar, el presupuesto participativo ejercido de 2011 a la fecha en cada una de las colonias y pueblos del Distrito Federal representa un avance significativo en la inclusión de la población de esta ciudad en la toma de algunas decisiones gubernamentales.

La consulta ciudadana que se convoca con el objeto de definir los proyectos específicos para ejercer el presupuesto participativo ha propiciado un aprendizaje del ejercicio de los derechos, es decir, ha contribuido a la formación de una ciudadanía activa.

En el IEDF buscamos incentivar el interés de la población por lograr un beneficio específico en las comunidades mediante el fomento de los principios de la participación ciudadana. Esto implica la práctica del trabajo en equipo, la planeación metodológica, la solidaridad provocada por la corresponsabilidad en las opiniones, acciones y hechos, y, sobre todo, el fortalecimiento de la organización de quienes se asumen como parte activa de una sociedad y como colectivo.


Estos ejercicios de involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones significan un reto, tanto para quienes los convocamos y organizamos desde el IEDF, como para quienes establecen las leyes y las políticas públicas.

Pero también significan un desafío para la propia ciudadanía, pues la labor y la presencia de ésta no concluye con la definición de los proyectos, sino, por el contrario, crece con el avance de la ejecución de los mismos, ya que las vecinas y los vecinos deben tener el compromiso de acompañar la ejecución de las obras y buscar que el objetivo planteado desde el diseño del proyecto se mantenga y se alcance.

# Autoevaluación

Subraya la respuesta que consideres correcta de acuerdo con la lectura que hiciste de este manual.

1. Parte de los recursos públicos cuya ejecución es definida por la ciudadanía a través de una consulta.
  - a) Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal
  - b) Presupuesto participativo
  - c) Planeación
  - d) Contaduría Mayor de Hacienda
  - e) Administración pública
  
2. Figura que tiene participación y presencia en todo el proceso del presupuesto participativo.
  - a) Ciudadanía
  - b) Jefe de Gobierno
  - c) Instituto Electoral del Distrito Federal
  - d) Asamblea Legislativa del Distrito Federal
  - e) Jefaturas delegacionales

- 
3. Aquello que debe analizarse cuando se revisan las alternativas de solución para definir la idea de un proyecto.
- a) Ventajas y desventajas
  - b) Leyes
  - c) Convocatoria
  - d) Proyectos de otras colonias
  - e) Tipo de población
4. De los siguientes rubros, ¿cuál no pertenece a los planteados en la Ley de Participación Ciudadana para el ejercicio del presupuesto participativo?
- a) Obras y servicios
  - b) Prevención del delito
  - c) Equipamiento
  - d) Programas sociales
  - e) Infraestructura urbana
5. Porcentaje del presupuesto de cada delegación que representa el presupuesto participativo.
- a) 5%
  - b) 100%
  - c) 3%
  - d) 8%
  - e) 50%



6. Etapa con la que inicia el proceso de consulta para la definición de proyectos específicos para el ejercicio del presupuesto participativo.
  - a) Difusión de proyectos
  - b) Jornada de emisión de opinión
  - c) Validación de resultados
  - d) Registro de proyectos
  - e) Emisión de convocatoria
  
7. Una vez que entregas el formato de propuesta de proyecto ante la dirección distrital correspondiente, ¿cuál es el siguiente paso?
  - a) La dirección distrital lo envía a la delegación para que lo opine
  - b) Se realizan los foros informativos
  - c) Se publica en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal
  - d) Se envía a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
  - e) Se lleva a cabo la consulta ciudadana
  
8. ¿Qué pasa si la delegación opina favorablemente más de cinco proyectos?
  - a) Todos se incluyen en la consulta
  - b) El IEDF decide cuáles serán los proyectos que irán a consulta
  - c) Se vuelven a enviar a la delegación para que elija sólo cinco
  - d) Se envían a los comités y consejos para que elijan sólo cinco
  - e) Se envían a la Secretaría de Finanzas para que defina sólo cinco

9. ¿Cómo se difunden los proyectos específicos que serán sometidos a consulta?

- a) Se realizan debates en televisión
- b) Se realizan foros informativos
- c) Se colocan espectaculares en las avenidas principales
- d) Se publican en todos los periódicos
- e) Se envían a los noticieros de radio

10. ¿Qué hace que un proyecto en el que se hayan ejercido recursos de presupuesto participativo se considere exitoso?

- a) Que haya sido sugerido por alguna autoridad
- b) Que sólo el comité o consejo haya dado seguimiento al proceso
- c) Que cuente con un buen diagnóstico y con el seguimiento de la ciudadanía
- d) Que haya obtenido muchas opiniones favorables durante la consulta
- e) Que se haya realizado un cálculo general del presupuesto

Respuestas: 1-b, 2-a, 3-a, 4-d, 5-c, 6-e, 7-a, 8-d, 9-b, 10-c

# Glosario

**Administración pública:** Las autoridades y organizaciones públicas que se encargan de la aplicación de las leyes y las decisiones políticas. Ámbito que se ocupa de la preparación y el desarrollo de programas.<sup>2</sup>

**Auditoría Superior de la Ciudad de México:** El órgano técnico responsable de la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, revisión que tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de la administración pública.<sup>3</sup>

**Planeación:** El acto de planear algo. El conjunto de medidas y procedimientos que se efectúan para realizar algo.<sup>4</sup>

**Políticas públicas:** El conjunto de acciones ejecutadas por el Estado, sus instituciones y los actores gubernamentales que están orientadas a la solución de problemas públicos.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Dieter Nohlen, *Diccionario de Ciencia Política. Teoría, métodos y conceptos*, t. 1, México, Porrúa, 2006, p. 11.

<sup>3</sup> Artículo 43 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, consultado en agosto de 2014, en la dirección electrónica <<http://goo.gl/SO1wos>>

<sup>4</sup> Luis Fernando Lara (dir.), *Diccionario del español usual en México*, México, El Colegio de México, 2007, p. 704.

<sup>5</sup> Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Caja de herramientas para la incidencia en políticas públicas*, México, 2013, p. 3.



## Fuentes consultadas

- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, *Decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014*, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 31 de diciembre de 2013.
- , *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, <<http://goo.gl/pj-SMeg>>, consulta hecha en julio de 2014.
- CENTRO OPERACIONAL DE VIVIENDA Y POBLAMIENTO A.C. (COPEVI), Diplomado “Fortalecimiento a los comités ciudadanos”, Módulo 1, *El Presupuesto Participativo en el ejercicio democrático de la gestión pública*, s/f, inédito, 56 pp.
- CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, <<http://goo.gl/SO1wos>>, consulta hecha en agosto de 2014.
- GEIFUS, Frans, *80 herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, Planificación, Monitoreo y Evaluación*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2009, disponible en <<http://goo.gl/CGljS8>>, consulta hecha en junio de 2014.
- INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO, A. C., *Hagamos un proyecto comunitario*, serie de videos: partes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Argentina, publicado en el sitio de Internet YouTube el 8 y 9 de septiembre y el 12 y 28 de octubre de 2012, <<https://www.youtube.com/user/INCLUIR/videos>>, consulta hecha en junio de 2014.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se emite la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014*, ACU-27-13, 31 de mayo de 2013.
- , *Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión*, México, IEDF, 2013.
- , *Planeación y presupuesto participativo*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 1), 2011.

- , *Presupuesto participativo y planeación de proyectos*, México, IEDF (Talleres de participación ciudadana, núm. 1), 2013.
- MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, *Elaboración de diagnósticos participativos*, Gobierno de Chile (Participación Ciudadana para una mejor democracia, núm. 5), s/f, en <<http://goo.gl/EM6HtA>>, consulta hecha en julio de 2014.
- LARA, Luis Fernando (dir.), *Diccionario del español usual en México*, México, El Colegio de México, 2007, 957 pp.
- NOHLEN, Dieter, *Diccionario de Ciencia Política. Teoría, métodos y conceptos*, tomo I, México, Porrúa, 2006, 758 pp.
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, *Caja de herramientas para la incidencia en políticas públicas*, México, 2013, 18 pp.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, en <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>>, consulta hecha en julio de 2014.

*Diseño de proyectos para el presupuesto participativo y proyectos exitosos* se terminó de imprimir el 10 de noviembre de 2014, en Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V., General Victoriano Zepeda 22, colonia Observatorio, C. P. 11860, delegación Miguel Hidalgo, México, D. F. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nilda Iburguren, analista correctora de estilo. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger. El tiro consta de 15 500 ejemplares impresos en papel bond de 75 gramos y forros en cartulina cuché mate de 250 gramos.



Instituto Electoral del Distrito Federal

